

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

1098/18

## AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA

### EDICTO

D<sup>a</sup> María López Cervantes, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayto. de Garrucha, en virtud de las competencias establecidas en el art. 21 LRBRL en garantía del principio de publicidad, publicación y transparencia mediante el presente

SE ORDENA la publicación del ANUNCIO sobre inicio del procedimiento abierto y aprobación de pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas particulares que regirán la licitación por procedimiento abierto para la concesión de la gestión del servicio del ciclo integral del agua en Garrucha.

VISTO el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de veintisiete de marzo de 2018 cuya parte dispositiva o acuerdo adoptado por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación fue el siguiente:

**"Primero.-** Se acuerda INICIAR, el procedimiento de LICITACIÓN, así como ordenar y garantizar de conformidad con el art. 114 y ss TRCSP la publicación y publicidad, del presente acto de licitación, que determina el inicio del procedimiento de adjudicación, mediante Procedimiento Abierto y criterios de valoración, ordenándose la PUBLICACIÓN, en el BOP, Y PERFIL DEL CONTRATANTE, según el art. 53 TRLCSP con una antelación mínima de TREINTA Y CINCO DÍAS al señalado como último para la admisión de proposiciones.

Se ordena la Publicación, del presente PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS del presente CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN GARRUCHA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES es de TREINTA Y CINCO DÍAS desde la fecha del envío del anuncio al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ordenándose la publicación en PERFIL DEL CONTRATANTE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES que se rigen y elaboran conforme a las determinaciones establecidas en el artículo 114 y ss TRLCSP.

**Segundo.-** APROBAR EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN GARRUCHA mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

**Tercero.-** La ADMINISTRACIÓN PÚBLICA no renuncia al ejercicio de las POTESTADES PÚBLICAS SUPERIORES y el presente EXPEDIENTE de LICITACIÓN afecto a GESTIÓN DE SERVICIOS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN GARRUCHA, durante un PERIODO DE CONCESIÓN DE VEINTICINCO AÑOS

Se ACUERDA el INICIO del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO SOBRE EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN GARRUCHA con un presupuesto superior según el método de valoración:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

TOTAL DE GASTOS de EXPLOTACIÓN y COSTES DE ESTRUCTURA

TOTAL = 27.547.915,00 + 5.224.258,00 = 32.772.173,00 € (IVA excluido)

SE APRUEBA los PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

El presente EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN se rige por los principios de libre concurrencia, principio de igualdad, transparencia, publicidad, confidencialidad y publicidad.

**Cuarto.-** Procédase a la práctica de la notificación a la AGE y CCAA de conformidad con el art. 56 LRBRL, para determinar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del presente acto administrativo de actuación preparatoria y licitación de Contrato de gestión de servicios.

Se ordena la PUBLICACIÓN del ANUNCIO DE LICITACIÓN en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y TABLÓN DE EDICTOS y PERFIL DEL CONTRATISTA

Y PUBLICACIÓN íntegra del PCAP y PPTP en TABLÓN DE EDICTOS en garantía de los principios de publicidad, publicación y transparencia."

Por todo lo expuesto se ordena la publicación del presente ANUNCIO de LICITACIÓN en Boletín Oficial de la Provincia conforme a las determinaciones establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y se ordena la publicación de los referidos pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas en tablón de edictos digital, página web del Excmo. Ayto. de Garrucha en garantía del principio de publicidad y transparencia.

Pudiendo los licitadores presentar las ofertas al presente expediente de contratación administrativa en el plazo de treinta y cinco días desde la publicación del anuncio de licitación

Se ordena la publicación en garrucha a doce de marzo de 2018.

LA ALCALDESA PRESIDENTA, María López Cervantes.